



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2010.-

VISTO,

La nota 977/10 presentada por el Director del Departamento de Turismo y nota 985 de la Delegación Académica de la sede Trelew y,

CONSIDERANDO,

Que el Director de Departamento solicita asignar a la docente Prof. Raquel Caprano a la cátedra Historia Social Argentina por uso de licencia por enfermedad largo tratamiento de la responsable de cátedra, Prof. Susana Debattista;

Que la mencionada asignatura es de régimen anual y pertenece al segundo año de la carrera;

Que es necesario garantizar el normal dictado y desarrollo de la cátedra;

Que no existe impedimento para resolver lo planteado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V<sup>o</sup> sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

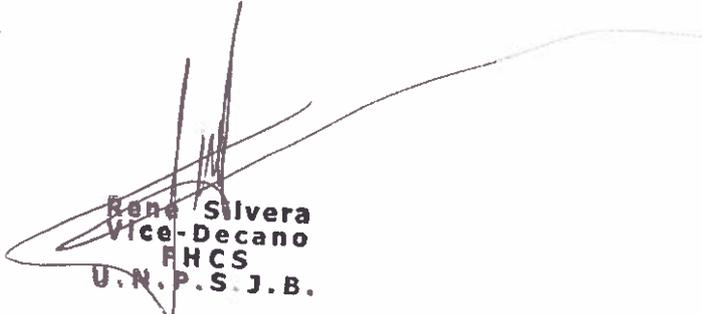
RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Prof. Raquel Caprano** en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos-Ad Honorem, a cargo de la cátedra **Historia Social Argentina** de la carrera Licenciatura en Turismo, acta acuerdo con el municipio de Rawson, a partir del 15/09/2010 y hasta tanto dure la licencia de la Responsable de cátedra.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 283/2010

stw  
Mmg.

  
**Rene Silvera**  
Vice-Decano  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.

  
**Lic. Claudia Piccaud**  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.